



Hermanas de la Caridad
Dominicas de la Presentación
de la Santísima Virgen
Provincia de Bogotá
Nit: 860006745-6

POLÍTICA DE SEGURIDAD VIAL

LA CONGREGACIÓN HERMANAS DE LA CARIDAD DOMINICAS DE LA PRESENTACIÓN DE LA SANTISIMA VIRGEN – PROVINCIA DE BOGOTA es una entidad sin ánimo de lucro que *propicia con alegría procesos de evangelización mediante "el conocimiento y anuncio de Jesucristo y sus misterios", en el ejercicio de la caridad manifestada en los servicios de educación, salud y promoción social, orientados bajo el carisma de Marie Poussepin, para seguir siendo signo de comunión y esperanza en la construcción del Reino de Dios, apoyados en valores de solidaridad, piedad, sencillez, trabajo, respeto, honestidad, bondad, cuidado y defensa de la vida y del medio ambiente, enfocados en todo ser humano, en especial la niñez, la juventud, la adolescencia, personas mayores, familias, colaboradores, enfermos, pobres y desplazados.*

Consciente de la responsabilidad en materia de seguridad vial y la normatividad vigente. Ley 1503 de 2011. Resolución 1565 de 2014 y Resolución 1231 de 2016, se compromete a desarrollar actividades para la promoción y prevención de accidentes de tránsito, por tanto estableceremos estrategias de concientización en los riesgos viales a todos los colaboradores, contratistas, estudiantes y padres de familia a través de capacitaciones con orientación a la prevención de accidentes de tránsito y respeto por las señales de tránsito, que permitan la adopción de conductas proactivas frente a la conducción segura de vehículos y al desplazamiento en todos los roles viales de forma responsable.

Para tal fin desarrolla e implementa un PLAN ESTREATEGICO DE SEGURIDAD VIAL, el cual se enmarca dentro del ciclo PHVA y los procesos de mejoramiento continuo por medio de revisiones periódicas, adicional motivará y garantizará que todos los actores viales tanto internos como externos participen en las actividades enmarcadas dentro del Plan Institucional, dando cumplimiento a la legislación nacional vigente.

Los conductores y en general todos los funcionarios y contratistas de la Congregación Hnas de la Caridad Dominicas de la Presentación de la Santísima Virgen Provincia de Bogotá, deben cumplir con la reglamentación establecida en el Código Nacional de Tránsito Terrestre de Colombia (ley 769 de 2002), y aplicar las disposiciones dadas en el Plan Estratégico de Seguridad Vial el cual contempla principios de seguridad, calidad, la preservación de un ambiente sano y la protección del espacio público.

Así mismo se adoptarán las medidas necesarias para garantizar que todos los vehículos que se encuentran a cargo de la Congregación, se les realice el mantenimiento preventivo y correctivo necesario para el adecuado funcionamiento de los mismos.

Trabajaremos de la mano con la Aseguradora de Riesgos Laborales en la elaboración de protocolos de atención de emergencias y accidentes, y los divulgaremos entre todos los empleados.

La presente política fue elaborada el 19/11/2015 y se actualiza a los 10 días del mes de enero de 2018.



Hna. Fanny Yolanda Barrantes Muñoz

C.C. N° 41.352.419

Representante Legal